INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-23-2273 de 2023.

Acta de Inicio

1. DATOS BÁSICOS			
# Contrato	IND-23-2273	Tipo	CONTRATISTA TECNICO DEPORTIVO
Contratista	Victor Hugo Hurtado Alvarez	CC o Nit	1,059,062,696
Supervisor	Gloria Myriam Rodriguez Bejarano	CC o Nit	31,942,545<< /td>
Objeto	Prestar Los Servicios De Apoyo A La Gestion, Por Sus Propios Medios Con Plena Autonomia Tecnica Y Administrativa, Como Entrenador De Voleibol Playa Para El Desarrollo Del Proyecto Estrategico Denominado Apoyo Para La Preparacion Y Participacion De Los Deportistas De Rendimiento Y Alto Rendimiento Del Valle Como Potencia Nacional		

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
CDP	RP / RUBRO / FUENTE		VIGENCIA	VALOR
2408 2023-03-17	5938 - 2023-04-13 2.3.2.02.02.009.4302002.96620.22.2202.105 Parque Automotor		2023	$13,728,960
Valor Inicial del Contrato	$13,728,960			
Pago Anticipo	No	% Anticipo	0%	$0
FORMA DE PAGO : **Abril** $1,961,280 **Mayo** $1,961,280 **Junio** $1,961,280 **Julio** $1,961,280 **Agosto** $1,961,280 **Septiembre** $1,961,280 **Octubre** $1,961,280				

3. SOPORTE JURIDICO

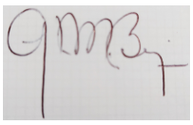
OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.1) Entregar mensualmente el Plan de Entrenamiento en físico y por medio electrónico a la Subgerencia de Competición y Alto Rendimiento, antes de iniciadas las actividades. 2) Entregar trimensualmente las evaluaciones técnicas y de cualidades motrices. 3) Diseñar el macrociclo de entrenamiento conforme a las edades designadas a trabajar. 4) No podrá preparar o dirigir a deportista o delegación de otro departamento diferente al del Valle, sin previo acuerdo con la liga y la subgerencia de Competición y alto rendimiento. 5) Participar por lo menos en una capacitación específica de su modalidad deportiva por cualquier medio. 6) Presentar por escrito el pronóstico para cada uno de los eventos en los que participará la selección valle en el ámbito nacional. 7) Presentar mensualmente un informe de las actividades desarrolladas por microciclos de 7 días en físico y por medio electrónico. 8) Mantener absoluta reserva de todos los procesos y documentos relacionados con las actividades asignadas. 9) Entregar informe de competencias tanto en resultados como el análisis de los mismos. 10) Cumplir los requisitos que establece el sistema integrado de gestión en todas y cada una de sus actuaciones. 11). El Contratista deberá presentar los informes en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas con la periodicidad mensual. Lo anterior sin perjuicio de los informes que el supervisor requiera, cuando lo considere conveniente.

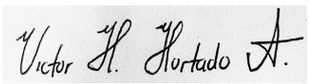
En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se reunieron Gloria Myriam Rodriguez Bejarano en calidad de supervisor ,y el Señor(a) Victor Hugo Hurtado Alvarez , con el fin de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos de ley para dar inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Fecha inicio ejecución	DD	13	MM	04	AAAA	2023
Fecha finalización	DD	31	MM	10	AAAA	2023

INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-23-2273 de 2023.





Gloria Myriam Rodriguez Bejarano
SUPERVISOR

Victor Hugo Hurtado Alvarez
CONTRATISTA

Elaborado por : avillota - Andres Felipe Villota Duque.
Revisado y autorizado por : avillota - Andres Felipe Villota Duque - IP: 190.109.9.18 - 2023-04-14 11:35:40